



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Magistrado: Hernando Ayala Peñaranda

San José de Cúcuta, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicación número: 54-001-23-31-000-2003-00973-00
Demandante: Alfonso Delgado y otros
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa Ejército Nacional
Proceso: Ejecución de sentencia

Conforme se advierte se ha propiciado demanda ejecutiva en contra de la Nación Ministerio de Defensa Ejército Nacional, por parte de profesional del derecho que fungiera como apoderado en el proceso de donde deviene la obligación que se pretende cobrar su pago forzado, y sería del caso proceder a su estudio sino se advirtiera la providencia que se propone su exigibilidad declara la responsabilidad patrimonial y solidaria en cabeza de la Nación Fiscalía General de la Nación y Nación Ministerio de Defensa Ejército Nacional, observándose que en primeramente los interesados ya presentaron solicitud de pago ante la primeramente nombrada y atendiendo a ello se les informó lo atinente al respecto. Entre tanto ante esta instancia se propone el cobro total de la condena respecto de la Nación Ministerio de Defensa Ejército Nacional, razón por la que antes de procederse a verificar acerca de la viabilidad de acceder a lo solicitado en la demanda, se dispondrá requerir a la Fiscalía General de la Nación para que indique si al respecto se ha hecho pago alguno y en fin precise lo que corresponda al respecto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

HERNANDO AYALA PEÑARANDA
Magistrado